



AYUNTAMIENTO DE MILLARES

Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares (Valencia)

Teléfono: 962 51 90 00

Expediente: 2021/OFI_01/000129

Asunto: Proceso selectivo para la formación de bolsa de trabajo temporal de socorrista para la piscina municipal

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente para la creación de una bolsa de trabajo de socorristas para la piscina municipal de Millares.

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la creación de bolsa de trabajo de socorrista para la piscina municipal de Millares, según documento incorporado al expediente.

SEGUNDO. Convocar el procedimiento para la creación de dicha bolsa de trabajo según el procedimiento regulado en las bases.

TERCERO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en la página web del ayuntamiento, así como en el tablón de anuncios del ayuntamiento y mediante megafonía municipal, para su mayor difusión.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo dicta y firma el alcalde-presidente, de lo cual como secretario-interventor doy fe.

Millares, documento firmado electrónicamente en fecha al margen

